

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA



COMANDO AÉREO DE COMBATE No 2  
COMANDO

Señor  
RAFAEL CRUZ OBANDO  
[rafaelcruzobando@yahoo.com.co](mailto:rafaelcruzobando@yahoo.com.co)  
Villavicencio-Meta

Villavicencio Meta, veintidós (26) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

---

## **AVISO**

Que mediante oficio No FAC-S-2023-168683-CI del 14 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEDHU-SEFAB de asunto "Notificación Acta Abandono del Cargo FAC-S-2023-066479", enviado mediante correo certificado el día 14 de septiembre con numero de guía 700108175758 de la empresa Interrapidísimo a la dirección CALLE 18 SUR # 8 – 63 ESTE MANZANA G CASA 11, que reposa en el Sistema de Administración de Talento Humano (SIATH), mediante correo electrónico el día 14 de septiembre al correo [rafaelcruzobando@yahoo.com.co](mailto:rafaelcruzobando@yahoo.com.co), se le comunica al señor Auxiliar de Servicios 12 RAFAEL CRUZ OBANDO identificado con cédula de ciudadanía número 17675610 del contenido del ACTA ABANDONO DEL CARGO AS12 CRUZ OBANDO RAFAEL por la causal "POR DECLARATORIA DE VACANCIA DEL EMPLEO EN CASO DE ABANDONO DEL MISMO", por faltar a laboral los días 4, 5 y 6 de septiembre y no allegar causa justificada.

Que ha sido la Ley 1437 DE 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la que en su artículo 69 dispuso:

### **ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

*"...Si no puidere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia*

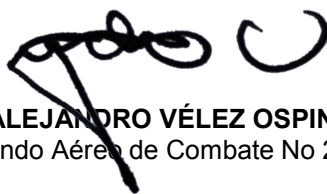
*íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal..."*

Así las cosas, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificar por aviso el contenido del Acta FAC-S-2023-066479-AG "ACTA ABANDONO DEL CARGO AS12 CRUZ OBANDO RAFAEL"

Así mismo, se adjunta copia íntegra del Acta FAC-S-2023-066479-AG "ACTA ABANDONO DEL CARGO AS12 CRUZ OBANDO RAFAEL", obrante en Cuatro (04) folios, objeto de la presente notificación y será publicada en la página de la Fuerza Aérea Colombiana [www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co) sublink parte superior notificaciones y avisos.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.



Brigadier General **ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA**  
Comandante Comando Aéreo de Combate No 2



Vo Bo CT. SALAZAR / DEJDH



Vo Bo CT. BARRIOS / DEDHU



Vo Bo CR. ROSERO / SECOM



Elaboró: ST JARAMILLO / SEADM